

Tabla 6. Indicadores educativos. España, Andalucía y provincias

Abandono Educativo Temprano (2018)	Tasas de idoneidad (2016/17)					Tasa bruta de población que se gradúa (2016/17) ⁽²⁾			
	8 años	10 años	12 años	14 años	15 años	ESO	Bachillerato	CF grado medio	
España	17,9	93,6	89,7	85,7	74,4	68,6	75,6	55,5	23,5
Andalucía	21,9	93,9	90,2	85,9	70,9	64,8	73,7	54,1	22,5
Almería	6,6	94,8	91,1	87,3	72,2	65,3	67,4	50,4	16,6
Cádiz	8	93,7	89,7	86,1	71,1	64,3	73,1	52,1	23,7
Córdoba	9,3	93,6	90,5	86,0	73,1	68,3	77,3	58,1	26,7
Granada	9,5	93,1	90,7	85,8	72,2	68,0	75,8	56,1	25,3
Huelva	7,1	92,9	87,7	83,4	64,2	57,9	69,9	46,3	23,9
Jaén	8,5	94,4	90,8	85,9	73,0	68,1	81,2	57,5	21,3
Málaga	8,9	93,5	89,7	85,1	70,5	63,7	69,1	51,8	17,4
Sevilla	11	94,8	91,1	87,3	72,2	65,3	76,4	56,8	25,1

(1) **ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO:** Porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado el segundo ciclo de Educación Secundaria y no ha seguido ningún tipo de estudio o formación.

(2) **TASA DE IDONEIDAD:** La tasa de idoneidad muestra el alumnado que progresa adecuadamente durante la escolaridad obligatoria, de forma que realiza el curso correspondiente a su edad o curso superior. Se estudia para las edades que marcan el inicio del tercer y quinto curso de Ed. Primaria (8 y 10 años), para la edad teórica de comienzo de la ESO (12 años) y para las asociadas a los dos últimos cursos de esta etapa (14 y 15 años), estando la edad de 15 años también asociada al inicio de la FP Básica.

(3) **TASA BRUTA DE GRADUACIÓN:** Relación del número de graduados en educación secundaria obligatoria y en cada una de las enseñanzas secundarias postobligatorias (estudios secundarios segunda etapa), independientemente de su edad, respecto al total de la población de la “edad teórica” de comienzo del último curso de dichas enseñanzas (15 y 17 años).

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de “Sistema de Indicadores. Edición 2019” Consejería de Educación y Deporte.

2.5 Sistema de Protección

2.5.1 Medidas de protección para menores de edad

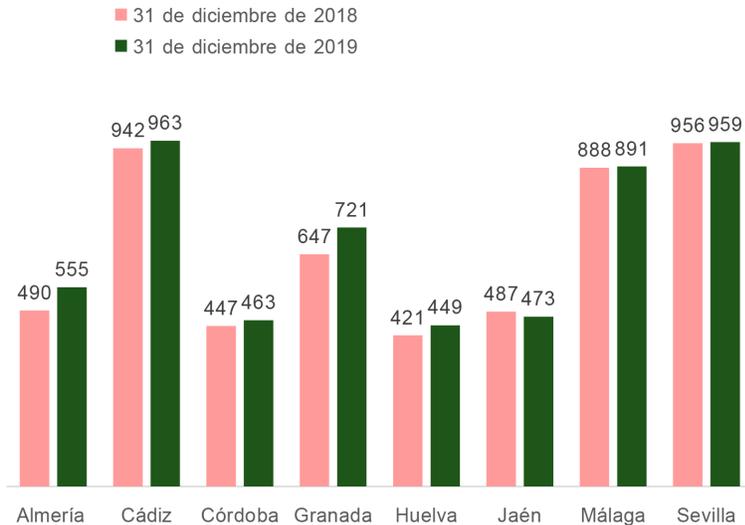
A 31 de diciembre de 2019 el Sistema de Protección de Menores de la Junta de Andalucía tenía asumida la tutela de 5.474 menores de

edad, un 4,4% más que un año antes. A finales de 2019 estaban bajo la tutela de la Administración Pública 3,4 de cada 1.000 menores de 18 años de la Comunidad Autónoma.

El 58,4% de las personas menores de 18 años tuteladas a 31 de diciembre de 2019 son chicos y el 41,6% chicas.

Cádiz (con el 17,6% de las tutelas en Andalucía), Sevilla (17,5%) y Málaga (16,3%) son las provincias que registran mayor número de tutelas de menores de 18 años a 31 de diciembre de 2019. Jaén es la única provincia andaluza donde ha disminuido el número de niñas, niños y adolescentes tutelados a 31 de diciembre de 2019 respecto a la misma fecha del año anterior.

Gráfico 14: Número de personas menores de 18 años tuteladas por el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018



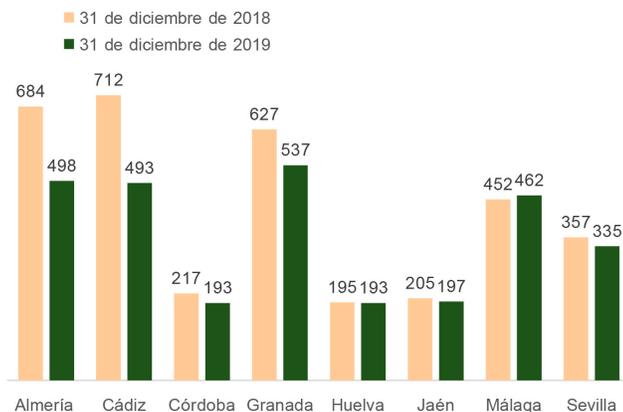
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS). Datos actualizados a 7/03/2020.

A 31 de diciembre de 2019 estaban en **acogimiento residencial** 2.908 niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección de menores de Andalucía, un 14,7% menos que un año antes. A lo largo de 2019 se registraron 3.731 altas de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial.

El 73,3% de las personas menores de 18 años en acogimiento residencial a 31 de diciembre de 2019 son chicos y el 26,7% chicas.

Granada es la provincia andaluza con mayor número de acogimientos residenciales a 31 de diciembre de 2019 (el 18,5% de Andalucía), seguida de Almería (17,1%), Cádiz (17,0%) y Málaga (15,9%). Las provincias con menor número de acogimientos residenciales a dicha fecha son Huelva (6,6%), Córdoba (6,6%) y Jaén (6,8%). Málaga es la única provincia andaluza en la que ha aumentado el número de acogimientos residenciales a 31 de diciembre de 2019 en comparación con la misma fecha del año anterior.

Gráfico 15: Número de acogimientos residenciales en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018



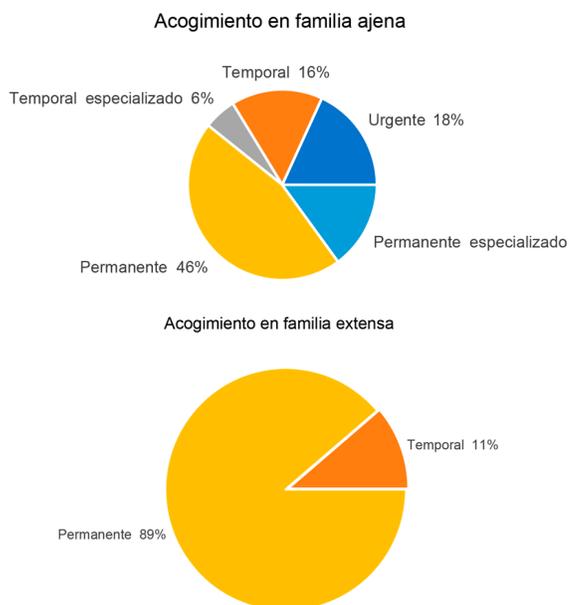
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS). Datos actualizados a 7/03/2020.

A 31 de diciembre de 2019 se encontraban en situación de **acogimiento familiar** 2.597 personas menores de 18 años en Andalucía, un 3,6% menos que un año antes.

El 49,4% de las personas menores de 18 años en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2019 son chicos y el 50,6% chicas.

El 67,5% de los acogimientos familiares a 31 de diciembre de 2019 se llevan a cabo en familia extensa y el 32,5% en familia ajena. De los acogimientos en familia extensa a finales de 2019, el 11,2% son temporales y el 88,8% son permanentes. De los acogimientos en familia ajena, el 18,15 son acogimientos de urgencia, el 15,6% son temporales, el 5,6% son temporales especializados, el 45,7% son permanentes y el 19,9% permanentes especializados.

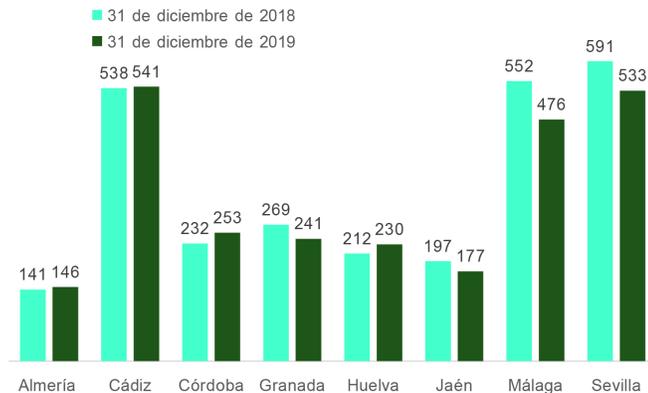
Gráfico 16: Número y distribución de acogimientos familiares según tipo de acogimiento. Andalucía, 31 de diciembre de 2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS). Datos actualizados a 7/03/2020.

Cádiz es la provincia andaluza con mayor número de acogimientos familiares a 31 de diciembre de 2019 (20,8% del total en Andalucía), seguida de Sevilla (20,5%) y Málaga (18,3%). Almería (5,6%), Jaén (6,8%) y Huelva (8,9%) son las provincias con menor número de acogimientos familiares en dicha fecha. Respecto al 31 de diciembre de 2018, el número de menores de edad en acogimiento familiar disminuye en Málaga, Sevilla, Granada y Jaén..

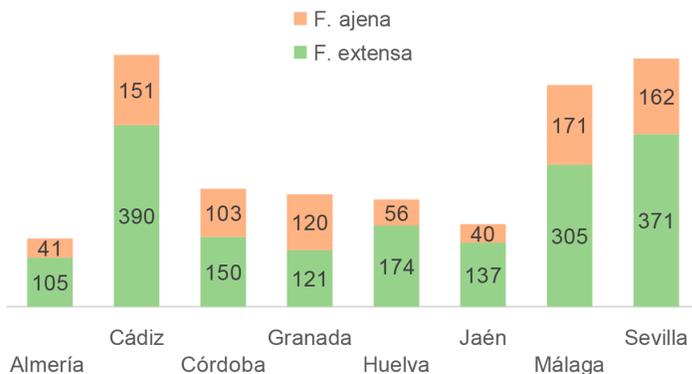
Gráfico 17: Número de acogimientos familiares según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS). Datos actualizados a 7/03/2020.

A 31 de diciembre de 2019, las provincias que presentan mayor proporción de acogimientos en familia extensa sobre el total provincial de acogimientos son Jaén (77,4%), Huelva (75,7%), Cádiz (72,1%) y Almería (71,9%). Las provincias con mayor proporción de acogimientos en familia ajena son Granada (49,8% del total provincial de acogimientos), Córdoba (40,7%) y Málaga (35,9%).

Gráfico 18. Número de acogimientos según tipo de acogimiento y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2019

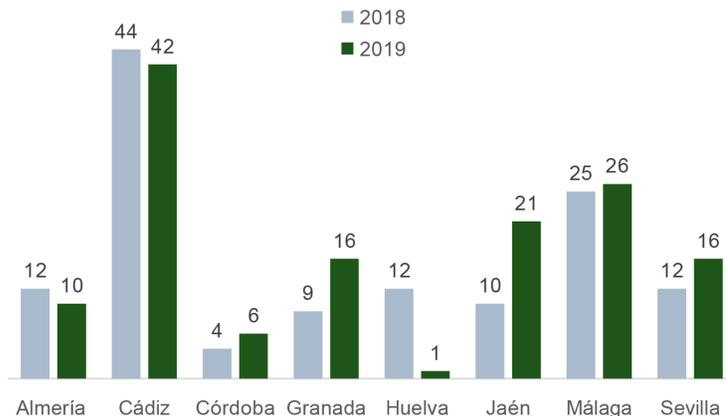


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS). Datos actualizados a 7/03/2020.

Respecto a la **adopción nacional**, a lo largo de 2019 se registraron 329 nuevas solicitudes de idoneidad para este tipo de adopciones en Andalucía, se propusieron 176 adopciones nacionales y se constituyeron 138 adopciones nacionales.

El 30,4% de las adopciones nacionales constituidas en 2019 se registran en Cádiz, el 18,8% en Málaga, el 11,6% en Sevilla y también el 11,6% en Granada.

Gráfico 19: Número de adopciones nacionales constituidas según provincia. Andalucía, 2019 y 2018

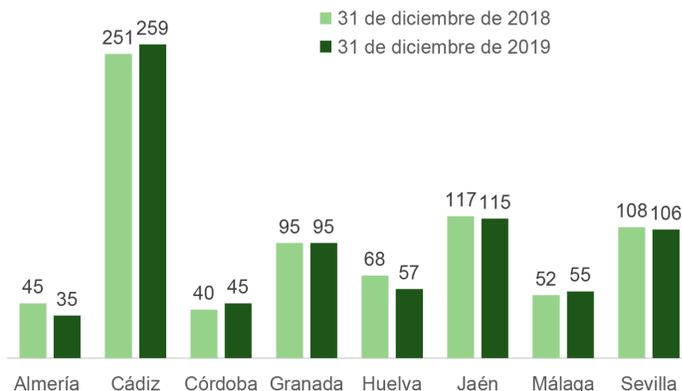


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS). Datos actualizados a 7/03/2020.

A 31 de diciembre de 2019 se encontraban 767 personas menores de edad en situación de guarda con fines de adopción (fase previa al auto de adopción que dicta el Juzgado). El 99,1% de este tipo de guardas se produce en familia ajena y el 0,9% en familia extensa.

Cádiz es la provincia con mayor número de guardas con fines de adopción en 2019, el 33,8% de estas guardas en Andalucía. A continuación, Jaén que registra el 15,0% de las guardas con fines de adopción, Sevilla el 13,3% y Granada el 12,4%. Las provincias con menor número de guardas con fines de adopción son Almería (4,6%) y Córdoba (5,9%).

Gráfico 20: Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción. Andalucía, 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS). Datos actualizados a 7/03/2020.

A lo largo de 2019 se han registrado 91 nuevas solicitudes de idoneidad para **adopción internacional** en Andalucía. Las provincias con mayor número de solicitudes en dicho año son Sevilla (29), Málaga (20) y Granada (12). Se han constituido en dicho año 36 adopciones internacionales, 15 en la provincia de Málaga, 6 en Cádiz, 4 en Córdoba, 4 en Sevilla, 3 en Huelva, 2 en Almería y 2 en Granada.

2.5.2. Niños, niñas y adolescentes extranjeros no acompañados

Durante el año 2019 se registran 3.394 **nuevos ingresos** de menores migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, lo que supone una reducción de la cifra del 56,4% respecto a 2017 (7.783 nuevos ingresos).

El 92,6% de los nuevos ingresos en 2019 son de niños o chicos y el 7,4% de niñas o chicas. Por grupos de edad el 11,1% de estas personas tiene